

Guayaquil, 01 de Marzo de 2018

Señor

JUAN CARLOS COBOS

GERENTE GENERAL

Ciudad.-

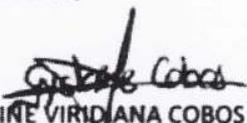
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted la transferencia de 160 acciones ordinarias y nominativas de \$1 cada una, de la siguiente manera:

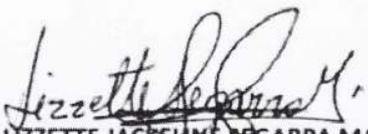
1. Por la señora LIZZETTE JACKELINE SEGARRA MATAMOROS portador de la cédula de ciudadanía No. 0704174416, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere 160 acciones ordinarias y nominativas de \$1, a favor de la señor GYSLAINE VIRIDIANA COBOS REYES portador de la cédula de ciudadanía No. 0704293125, de nacionalidad ecuatoriana.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía SOLNEGDE S.A. así como anular los títulos anteriores y otorgar un nuevo título.

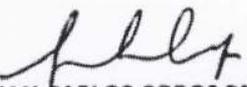
Atentamente,

  
GYSLAINE VIRIDIANA COBOS REYES

C.C. 0704293125

  
LIZZETTE JACKELINE SEGARRA MATAMOROS

C.C. 0704174416

  
JUAN CARLOS COBOS REYES

C.C. 0703175216

## PRIMER

ESCRITURA PUBLICA DE CAPITULACIONES  
MATRIMONIALES QUE CELEBRAN LOS CONYUGES  
INGENIERO ALBERTO ENRIQUE GAME CAMPUZANO Y  
PERIODISTA LIZZETTE JACKELINE SEGARRA  
MATAMOROS.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

FECHA: MACHALA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

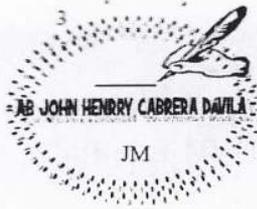




2014-07-01-04-P06657

1 escrituras públicas a su cargo, sírvase a insertar una  
2 de las capitulaciones matrimoniales que se otorgan de  
3 conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
4 **INTERVENIENTES.-** Intervienen en la celebración de  
5 este convenio los cónyuges señor, **ALBERTO**  
6 **ENRIQUE GAME CAMPUZANO** con cédula número  
7 0703372771, y señora **LIZZETE JACKELINE**  
8 **SEGARRA MATAMOROS** con cédula número  
9 070417441-6, ambos comparecientes, de nacionalidad  
10 ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación Ingeniero  
11 Civil y Periodista respectivamente, domiciliados en el  
12 Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, y con  
13 capacidad suficiente para poder celebrar actos y  
14 contratos. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** Con la  
15 partida de matrimonio que en una foja útil  
16 acompañamos, justificamos nuestro estado civil de  
17 casados entre sí, matrimonio que lo celebramos en  
18 las oficinas del Registro Civil en la ciudad de  
19 Machala, Provincia de El Oro, el cuatro de  
20 Septiembre del año dos mil cuatro, y que fue inscrito  
21 en el registro de matrimonios en el tomo dos, página  
22 setenta y tres, acta cuatrocientos cincuenta y tres.  
23 Durante la sociedad conyugal habida no se han  
24 adquirido bienes inmuebles; los comparecientes  
25 manifiestan que es su voluntad constituir capitulación  
26 matrimonial. **TERCERA: CAPITULACIONES**  
27 **MATRIMONIALES.-** Los comparecientes, señor  
28 **ALBERTO ENRIQUE GAME CAMPUZANO** y señora

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P06657

1 LIZZETE JACKELINE SEGARRA MATAMOROS, de  
2 una manera libre y voluntaria y por el presente  
3 instrumento público, de conformidad con lo que  
4 dispone el artículo ciento cincuenta, y ciento  
5 cincuenta y uno, del Código Civil, declaran que tienen  
6 a bien celebrar capitulaciones matrimoniales sobre los  
7 bienes que en lo posterior adquieran cada uno de  
8 ellos, de manera que mediante la presente escritura  
9 pública, celebran pacto escrito en el sentido de que  
10 aquellos bienes no formarán parte del haber de la  
11 sociedad conyugal, ni se tendrán como gananciales y  
12 que los mismos pertenecerán exclusiva y  
13 personalmente a cada uno de los conyugues, los  
14 mismos que serán administrados directa e  
15 individualmente por cada uno de los otorgantes, sin  
16 que por ningún motivo ingrese al haber de la sociedad  
17 conyugal, sino que serán de su patrimonio personal y  
18 exclusivo, así como todas las mejoras y obras que  
19 sobre dichos bienes se efectuaren, no requiriendo la  
20 firma del otro conyugue para constituir gravámenes,  
21 prendas, transferir su dominio o realizar cualquier otro  
22 acto o contrato permitido por la ley. La presente  
23 exclusión comprende por ende en forma total y  
24 absoluta sobre los bienes que adquieran y sobre todo  
25 lo que ellos produzcan y lo que se adquiera con el  
26 producto de los mismos. Quedan también excluidos  
27 todos los actos y contratos en general que de hoy en  
28 adelante los prenombrados conyugues realicen y

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P06657

1 otorguen individualmente; y los bienes que adquieran  
2 no aumentarán el haber social sino al de cada  
3 conyugue, y los gravámenes que se constituyan sobre  
4 dichos bienes afectarán solamente a estos y en ningún  
5 caso a los del otro conyugue. Esta capitulación  
6 matrimonial regirá también en caso de créditos,  
7 obligaciones y deudas contraídas de manera que su  
8 actuación en estos será individual sin la injerencia del  
9 otro conyugue, de igual manera en caso de haber  
10 contraído hasta ahora o contraer posteriormente  
11 obligaciones o deudas por cualquiera de los  
12 otorgantes, aquellas serán de responsabilidad  
13 personal de cada cual sin que el otro conyugue  
14 responda por ellas en ningún caso. **CUARTA:**  
15 **RATIFICACIÓN, INSCRIPCIÓN Y ANOTACIÓN:** Los  
16 comparecientes conyugues señor **ALBERTO ENRIQUE**  
17 **GAME CAMPUZANO** y señora **LIZZETE JACKELINE**  
18 **SEGARRA MATAMOROS**, declaran que aprueban y  
19 ratifican todo lo expuesto y manifiestan que la  
20 presente capitulación matrimonial deberá inscribirse al  
21 margen de la respectiva partida de matrimonio en el  
22 Registro Civil de la ciudad de Machala, quedando los  
23 conyugues autorizados a efectuar los tramites de ley.  
24 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás  
25 expresiones de estilo para perfecta validez de esta  
26 escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que con las  
27 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por  
28 las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P06657

1 elevada a Escritura Pública junto con los documentos  
 2 anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el  
 3 valor legal, y que los comparecientes aceptan en  
 4 todas y cada una de sus partes, minuta que está  
 5 firmada por el Abogado Juan Carlos Romero Blacio,  
 6 con matrícula número 07-2011-113 del Foro de  
 7 Abogados. Para la celebración de la presente  
 8 Escritura, se observaron los preceptos y requisitos  
 9 previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los  
 10 comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican en  
 11 todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto,  
 12 quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría,  
 13 de todo cuanto doy fe.-----

Ab. John H. Cabrera Dávila  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

*Alberto Enrique Game Campuzano*



17 ALBERTO ENRIQUE GAME CAMPUZANO

18 C.C. No. 0703372771

*Lizette Jackeline Segarra Matamoros*



22 LIZZETTE JACKELINE SEGARRA MATAMOROS

23 C.C. No. 0704174416

*Ab. John H. Cabrera Dávila*

Ab. John H. Cabrera Dávila  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



28

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez .....  
 con fecha ..... de ..... de .....  
 se archiva ..... de ..... de .....  
 cuya copia se archiva ..... de ..... de .....

(1) .....  
 Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-  
 yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-  
 cia del Juez ..... con fecha .....  
 cuya copia se archiva ..... de ..... de .....

(1) .....  
 Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del  
 Juez ..... con fecha .....  
 cuya copia se archiva ..... de ..... de .....

(1) .....  
 Jefe de Oficina

**OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES**

*Ab. J. Cabrerizo*  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN

**INSCRIPCION DE MATRIMONIO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo ..... 2 ..... Pág. 73 Acta 453

En ..... *Machala* Provincia de ..... *El Oro*  
 hoy día ..... *Quinto* de ..... *Septiembre* del dos mil ..... *Quinto*

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y  
 APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: *Alberto Enrique Gavre Tampungano*

nacido en *Machala - El Oro* el *21* de *Diciembre*  
 19 *38* de nacionalidad *Ecuatoriana* de profesión *Estadante*  
 con Cédula N° *070532277-1* domiciliado en *Puerto Bolívar - El Oro* de estado  
 anterior *Soltero* hijo de *Carlos Gavre*  
 y de *Rosa Tampungano*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: *Figette Jocelene Segarra*  
*Malamuro* nacida en *Santa Rosa de Guaymas - El Oro* el *14* de *Diciembre*  
 19 *88* de nacionalidad *Ecuatoriana* de profesión *Estudiante*  
 con Cédula N° *070477441-6* domiciliada en *Santa Rosa - El Oro* de estado ante  
 rior *Soltera* hija de *José Segarra*  
 y de *Miryam Malamuro*

LUGAR DEL MATRIMONIO: *Machala* FECHA: *04 de Septiembre / 2004*  
 En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

**OBSERVACIONES:**

PIRNAS:

*Alberto Gavre*

*Figette Segarra*  
 Sra. Cecilia Patricia An...  
 Jefe de Registro Civil

*[Firma]*





SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **SEIS** fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----



*Ab. John H. Cabrera Davila*  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



**DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION**

**CERTIFICO**

Que esta fecha queda marginada en su Acta de Matrimonio, **LA CAPITULACION MATRIMONIAL**, celebrada por los cónyuges, mediante testimonio de escritura Pública celebrado ante el **NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**, Ab. **JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA**, de fecha: Machala, 29 de Septiembre de 2014; documento que se archiva con el Nro. 15-07-2014-DIR-P-AJ.- Especie Valorada N° 88811.- *Elaborado Por/ E.A.*

Machala, 01 de Octubre de 2014

Dra. Amada Cartuche Nagua.  
DELEGADA DE LA DIRECCION PROVINCIAL  
REGISTRO CIVIL DE EL ORO



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



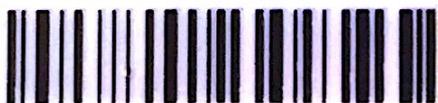
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.

**070429312-5**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**COBOS REYES  
GYSLAINE VIRIDIANA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**EL ORO  
SANTA ROSA  
SANTA ROSA**

FECHA DE NACIMIENTO **1988-11-11**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **Soltera**



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE

V3443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
COBOS CORONEL WALTER A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
REYES TINOCO EVA A

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
SANTA ROSA  
2011-12-06

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-12-06



000539892



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



